Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: ---F音楽麗意志の② 路世正登馬 LOPEZ

Núm. 12.626

25 ejemplares 75 céntimos Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

ALMERIA—Viérnes 22 de Marzo 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Se suscribe en la Administración, Royas Católicos,26 y 25. Les anuncios se reciben de 8 de la mañana à 6 de la mardo.

ANUNCIOS=40 ets. de pts. linea en primera plana; 20 id.en tercera y 10 en enerta. Para los suscriptores la mitad.

Número spelto 5 céptim⁰ Telefono núm 7

BUU TOINGO amon a com-

Igual procedencia que el año anterior. TODOS LOS NUMEROS. PARA PRECIOS,

DON FRANCISCO JOVER .-- INFANTAS, 3.

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS

DIRECTOR: E. BONISANA, Boletin mensual de precios corrientes.

. ABONOS COMPUESTOS.	PRIMERAS MATERIAS.
SACOS DE 70 KILOS PTAS.	Los 100 kilos. Ptas.
 2. * en producción. 21'50 3. Caña de azucar 21 4. Remolacha 21 5. Naranjos y frutales 20 6. Cereales 20 	Nitrato de sosa 15116 36 Sulfato de amoniaco 24125 45 Sulfato de potasa 94196 39 Cloruro » » 80185 36 Superfosfato de cal 15117 1277 » » 16118 13°2 Sulfato de hierro 10 » cobre 90

Los precios señalados en este Boletin son puesto el género en Almería, peso bruto por neto y pago al contado.

NOTA.-Todo garantizado con arreglo al Real Decreto sobre abonos de 30 de Septiembre de 1900.

ESTOS PRECIOS ANULAN LOS ANTERIORES,

Análisis de tierras por el ingeniero Agrónomo Sr. Bonisana.

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Principe, 3, principal, osquina à Puerta de Purchena. Servicio permanente todos los dias. excepto los feriados.

Nota.—Asistencia à domicilio, solo en casos extraordinarios.

MECANICA.

FABRICACION DE SERRIN DE corcho y talleres de construcción de toda clase de envases donds se construyen los barriles PINRO-BLE para uva (forma Almeria.)

JOS3 DOMENHOR

DENIA.

En esta acreditada serrería se pre paran tablillas y fondaje para barriles de la legitima madera Pinroble y se venden á precios sin competencia Para precios y contratos su representante F. Berruti o D. Luis Canton

García, ambos fonda La Perla. Alma-

UVERO

El pensamiento de la Asociación toma cada vez más cuerpo. Son varios los pueblos que se agitan ante esta idea y formulan sus Reglamentos, para que estas entidades puedan agruparse y formar la Asociación general de cosecheros de nva de la provincia.

A este objeto, publicamos el proyecto formado bajo el nombre de Sociedad de «La protección uvera de Gergal», cuyos términos nos parecen muy aceptables,á cuyo objeto los publicamos en La CRÓNICA.

Estamos recibiendo á diario cartas en igual sentido de otros pueblos y proyectos, que procuraremos publicar más adelante,

Por fin, vemos que el peligro ha ma la solución de este gravísimo problema.

Hé aquí el Reglamento á que nos referimos:

ESTATUTOS PARA EL RÉGI-MEN Y GOBIERNO DE LA ASO-CIACIÓN GENERAL DE PRO-DUCTORES YESPORTADORES DE UVA DE LA VILLA DE GÉRGAL.

TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

DENOMINACIÓN Y OBJETO DE LA SO-CIEDAD.

Artículo 1.º Con el nombre de «La Proteccion Uvera de Gérgal» se constituye una Sociedad, la cual tiene por objeto la protección y defensa del indicado producto; inspeccionar y vigilar las múltiples operaciones á que queda este sometido, desde que se corta de la parra hasta que se realiza su venta en los diversos mercados; facilitar á los exportadores los medios mas beneficiosos y económicos para asegurar la más preciada condición de la uva, su conserva en fresco, evitando en lo posible evidentes perjuicios que ocasiona á esta producción los transportes terrestres y marítimos en la forma que vienen realizándose; y por último, que dicha Sociedad sea un centro donde se estudien, propongan y discutan, cuantas cuestiones se relacionen con su objeto, allegando al mismo tiempo cuantas noticias, antecedentes y datos, puedan ser útiles ó convenientes á los Sócios que la constituyen,

Artículo 2.º La asociación dirigirá y realizará por cuenta de los Sócios, todas las operaciones necesarias para el transporte de barriles á la capital, bien sea por ferro carril, ó por cualquier otro medio.

Artículo 3.º Tambien por cuenta de sus Sócios dirigirá y verificará el embarque de barriles en el puerto de Almeria.

En la misma forma llevará á cabo cuantas operaciones sean convenientes ó necesarias, para la más escrupulosa custodía ó protección de los barriles mencionados, é igualmente paracion de algun sócio, perderá és- guna Comisión ó servicio que inte-

cumplirá con cuanto respecto á los mismos, exijan las Leyes y Reglamentos vigentes.

Artículo 4.º Así mismo, y cuando se crea conveniente, la Sociedad ejercerá y cuidará de la inspección y vigilancia de los barriles de sus Sócios en los mercados extranjeros.

TITULO SEGUNDO.

DE LOS SÓCIOS.

Art. 5.º Podrán formar parte de la Sociedad toda persona sin distinción de sexos, ni vecindad ó domicilio que, siendo productora ó exportadora de uva, sea mayor de edad, tenga la libre administración de sus bienes y goce de los demás derechos civiles. Los que carecieren de alguna de estas condiciones, podrán ser Sócios,por medio de sus representantes parte de la sociedad. legales.

Art. 6.º Los Sócios forasteros no podrán ejercer cargo alguno en la Sociedad ni hacer proposiciones que alteren en todo ó en parte estos estatutos. Sin embargo aquellos que tuvieren su residencia ó domicilio en esta villa, por más de un año, serán equiparados á los demás Sócios.

Art. 7.º Es deber de todo Sócio contribuir al vigor y justicia de la asociación; cooperar en todo momento al objeto y fines de la misma, facilitar cuantos datos y noticias se le exijan referente á los mismos, asistir puntualmente á las deliberaciones y proponer las cuestiones que puedan ser útiles á la Sociedad ó á cualquiera de sus Sócios.

Art. 8.º Igualmentese hallan obligados á contribuir con los recursos ordinarios ó extraordinarios que la asociación crea necesarios para su sostenimiento y para la realización de su objeto ó fines, en la forma y tiempo que la misma preceptue y una vez que hayan sido aprobados en Junta General.

Art. 9.º Tambien será obligación de todo sócio entregar á la Sociedad y por conducto del personal designa- segunda en la que podrárecaer acuerdo por ésta, la cantidad total de barriles que cada uno produzca ó haya

unido á todos, y que se aproxi- Sócio que vendiere antes de embarrilar el fruto de su cosecha, en cuyo caso darán parte inmediatamente á la Sociedad de haber verificado la venta y del nombre del comprador. Si este perteneciese á la asociación, lo comunicará, igualmente, para que se hagan extensivos á los barriles adquiridos los derechos y obligaciones que consignan estos estatutos.

Art. 10.º Todo sócio tendrá derecho á examinar, inspeccionar y discutir las cuentas que anualmente rendirá á la asociación su Junta Directiva y podrán presentar proposiciones para la organización ó reorganización de servicios ó la supresión de aquellos que estimen necesarios.

Art. 11.º Los sócios, por si mismo podrán concurrir y presenciar todos los servicios que realica la asociación, sin que este derecho puedani deba negarse bajo pretexto alguno, con tal que su uso no embarace ni dificul- representacion, cuya comunicacion te la ejecución de los referidos servictos.

ción de los mismos para su exámen, piere firmar, lo hará por él otro sóy siempre que lo soliciten, todos los cio. documentos, correspondencia postal y telegráfica ó cualquier otro dato rán presididas por los individuos barriles de los sócios á dicho punto. que posea la Sociedad referente á su que compongan la Directiva, pero so-

podrán elegir libremente las casas haga sus veces. comerciales ó individuos que hayan de realizar la venta de sus barriles en clusivas de la Junta General: los diferentes mercados, pero la So- 1.º Anular, modificar, ampliar o mo los auxiliares que necesiten paciedad ejercerá cerca de los diversos adicionar algunos de los artículos ra realizar las operaciones que les consignatarios, las demás funciones de estos estatutos. que constituyen su objeto y que redunden en beneficio de la Sociedad tas anuales. ó de los sócios en particular.

ciembre de cada año.

Fuera de esta época, el sócio que discusion, si la hubiere. desee separarse, habrá de so!icitarlo por escrito dirigido al Presidente de la Junta Directiva, la que con su informe y estracto de la cuenta del sócio, le someterá à la deliberación de la Junta General ordinaria que tendrá efecto el primero de Agosto antes citado.

Art. 14.º Una vez acordada la se-

perteneció á la sociedad.

Art. 15.º El sócio notoriamente cio. moroso en el cumplimiento de sus!

cer á la misma.

mados en Junta General, tendrán la da exigir. fuerza obligatoria de los contratos para todos los individuos que formen

TÍTULO TERCERO. DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.

Art. 17.º La asociación se reunirá en Junta General «ordinaria» los dias 1.º de Agosto, primer Domingo de Septiembre y 25 de Diciembre de cada año y en las «extraordinarias» que se convoquen por acuerdo de la Junta Directiva, ó á petición de un número de sócios que representen la tercera parte de los votos de que se componga la sociedad.

Las citaciones para la celebración de la Junta General se harán individualmente y en el domicilio de los sócios que residan en el casco de esta villa. Los que tengan su residencia en otro punto, indicarán el vecino que tenga casa abierta en la población para que con él se entiendan las cita-

Art. 18.º Para que pueda tener efecto la Junta General, será indispensable la existencia de un número de individuos que representen las dos terceras partes de los votos que constituyan la Sociedad.

Si en la primera reunión no hubiera número bastante, se citará á otra do obligatorio sea cualquiera el número de votos asistentes. Para que de esportar en las campañas anuales. esto tenga efecto, será preciso que en bre. Se esceptua de ésta disposición el la citación conste el objeto que ha de ser tratado en la Junta y la advertencia de que se acordará sobre él, sean cualquiera los que asistan.

Art. 19.º Los sócios que no puedan concurrir personalmente à las sesiones estarán facultados para conferir á otros sócios su representacion, pero esta autorización habrá de constar necesariamente por escrito en que aparezca la firma del que la expida y si no pudiere o supiere hacerlo, le harán á sus ruegos dos testi-

Art. 20.º Los indivíduos de que conste la asociación, tendrán un voto por cada cien barriles de uva que produzcan ó exporten.

Los que no lieguen á este número podrán agremiarse y otorgar al só cio que deseen su representacion. En este caso será preciso que antes de la votacion se comunique al Presidente la persona que llevará dicha habra de ser tambien por escrito en que aparezcau las firmas de los agre-Igualmente se pondrán á disposi- miados, y si alguno no pudiere ó su-

lo llevará la voz y dirigirá los deba-Art. 12.º Los sócios exportadoros | tes el Presidente de la misma ó el que

Art. 22.º Serán atribuciones ex-

3.º Designar una Comision de tres | General. Art. 13.º Ningún sócio podrá sepa- individuos, entre los doce que mararse de la asociación durante el pe- yor número de barriles produzcan ó barque y transporte remitirán á la riódo de la campaña uvera ó sea des- esporten, paraque den dictamen acer- Junta Directiva, durante la campade el primero de Agosto al 25 de Di- ca de las cuentas rendidas por la Di- na, parte diario de las operaciones rectiva, el que servirá de base á la realizadas en el dia, con expresion

midad a lo dispuesto en el art. 17.

yan de componer la Junta Directiva y que reunan los requisitos exigidos para egercer el cargo.

6.º Elegir igualmente los individuos que hayan de desempenar al-

te todo derecho á los beneficios que rese á la Sociedad. Para estos caso8 conceden estos estatutos y responde- la Junta rcordará la retribución de rá civilmente de las obligaciones los mismos y podrán ser personacontraidas durante el tiempo en que extrañas á la Sociedad, solo en el caso de que no pudiera serlo algun sós

7.º Discutir y aprobar el plan de obligaciones ó que maliciosamente organización de servicios necesaperturbare é impediere la realizacion | rios para los fines de la asociación y del objeto y fines de esta asociacion, con el la propuesta del personal que dejará por dichos actos de pertene- haya de ejecutarle. Unido al mismo se discutirá y aprobará el presupues-Dado este caso, la Junta Directiva | to de gastos é ingresos, los que serán propondrá su separacion forzosa á la proporcionales, al número de barri-General que decidirá en definitiva. les conflados á la Sociedad, debiendo Art. 16.º Tanto lo dispuesto en es- tenerse en cuenta las diversas opetos estatutos, como los acuerdos to- raciones que cada lote de éstos pue-

> 8.º Acordar respecto á las demás cuestiones sometidas á la Junta General por estos estatutos.

Art. 23.º Los acuerdos de la Junta General, serán desde luego ejecutivos y se llevarán á efecto por la Directiva en la forma y tiempo prevenidos ó en otro caso sin dilación.

TÍTULO CUARTO.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Art. 24.º La asociación será dirigida por una Junta compuesta de un Presidente, un Vice-Presidente, un Vocal, un Tesorero y un Secretario, todos con voz y voto. En los casos de enfermedad ó ausencia, podrán ser reemplazados en sus cargos los propietarios, por los individuos designados en el número 3º del artículo 22, indistintamente.

Art. 25.º Para ser individuo de la Junta Directiva, se requiere:

1.º Ser mayor de veinte y cinco años.

Saber leer y escribir. 3.º Que sean esportadores de más de doscientos barriles.

4.º Que tengan su domicilio ó residencia en ésta villa.

Art. 26.º Los individuos de la Junta Directiva y de la Comisión de cuentas, serán elegidos al constituirse esta Sociedad y se renovarán ó reeligirán todos los años en la sesion ordinaria que se celebre el 25 de Diciem-

Art. 27.º En la reunión de este dia, presentará la Junta Directiva para su censura y aprobación las cuentas generales de su año, acompañadas de una memoria referente á su gestion y con el dictamen de la Comisión de cuentas. Al efecto, dichas cuentas estarán á disposición de ésta, con quince dias de anticipación.

Art 28.º En la Junta General del 1.º de Agosto de cada año, la Directiva presentará y propondrá las cuestiones á que se refieren los números 6.° y 7.° del art. 22.° Estas mismas cuestiones podrán ser tratadas en la Junta que se celebre el primer domingo de Septiembre.

Art. 29.º La Junta Directiva, ejecutará estrictamente todo aquello que le esté encomendado por estos estatututos ó por los acuerdos de la Junta General y llevará la representación de la Sociedad para todos los efectos legales,

TITULO QUINTO.

DEL EMBARQUE Y TRANSPORTE DE BA-RRILES. OB OUR ID HE'

Art. 30.º El embarque en el Puer-Art. 21.º Las Juntas Generales se- to de Almería y el transporte de los será dirigido por individuos que pertenezcan á la asociacion y reunan las condiciones exigidas para formar parte de la Directiva

Art. 31.º Tantolosindividuoscomprendidos en el artículo anterior coestén encomendadas, serán retribui-2.º Censurar y aprobar las cuen- dos convenientemente con la cantidad y en la forma que acuerde la Junta

Art. 32.º Los encargados del emde las observaciones que crean con-4.º Discutir votar las demás cues- venientes para el mejor éxito de su tiones que se propongan de confor- gestion. En este parte, se comprenderá nota de vapores existentes en el 5.º Elegir los individuos que ha- Puerto, su flete, hueco y destino de los mismos, con indicacion de su salida y número de barriles que haya cargado en general.

Art. 33.º Los embarques y transportes por ferro-carril se realizarán por turno riguroso de entrada, ha-

BELGA SUPERIOR ALMACENES DE J. G. EGEA, Paseo de S. Luis (Malecón Alto) Pesetas 25.25 quintal. Número 7 25.50 26,75 28.75

ciéndose constar ésta en el libro co- tico, quizá falso, pero siempre artísrrespondiente, donde se anotará la tico, hermoso y sugestivo.

Art. 34.º La alta dirección é ins- den competir con Van-Dick, Velazpección de los embarques y transportes, la llevará la Junta Directiva, cu- ción de estos era en un todo distinta. yos individuos podrán ser también designados para los cargos á que se reflere el art. 30.

DISPOSICIONES FINALES.

gales, el domicilio de la sociedad será el que tenga en ésta villa de Gérgal.

Art. 36.º La asociación durará todo el tiempo que exista la exportapueblo y no podrá disolverse mientras se le confie un número de barriles que merezca su atención.

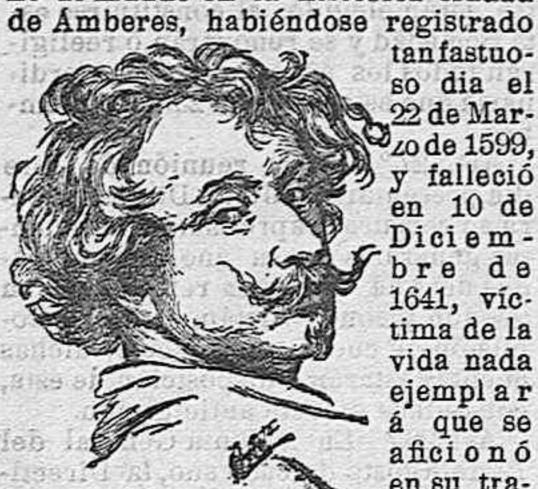
la Sociedad, los fondos ó haberes so ciales se distribuirán entre sus sócios | «San Ambrosio negando al emperaproporcionalmente al número de barriles que cada uno le haya confiado | sia> en Londres. durante los dos últimos años.

Gérgal 12 de Enero de 1901.—An-TONIO M.ª ESPINAR.—RAFAEL ESPINAR. -MARIANO R. MÁRQUEZ.>

VAN-DICK.

22 DE MARZO.

Como su glorioso maestro Pedro SOBRE Pablo Rubens, Antonio Van-Dick vino al mundo en la histórica ciudad de Amberes, habiéndose registrado



zo de 1599, falleció bre de 1641, víctima de la vida nada ejemplar que se

tocon los poderosos schores de la corte de Carlos I de Inglaterra.

Los primeros pasos que Van-Dick dió en el arte en que habia de ser astro de gran influencia, fueron guiados por su madre, Maria Cupers, senora que no carecia de talento artistico ni de habilidad en el manejo de los pinceles, á la cual sustituyó en el encargo de profesor de pintura el famoso Van Palen, siendo Rubeus al que cupo la gloria de completar la educación artistica del que habia de secundarle en la empresa de dar nombre imperecedero á la escuela flamenca.

Tan digno se mostró Van-Dick de las lecciones de Rubeus, que al poco tiempo de tenerle á su lado, le confió algunos encargos de importancia que habian sido hechos al maestro por sus admiradores.

Algunos críticos creen ver gran semejanza entre las obras del maestro y del discipulo, así como otros se entretienen en discutir à cual de los dos corresponde la superioridad en el ginal y cópia se han remitido al Goarte pictórico.

En cuanto á lo primero, es lógico que Van-Dick resultara influido por Rubeus, como siempre ocurre á los que de un superior reciben lecciones pues de otro modo no podrian tocarse los resultados de la educación, y esto mismo sucede en las primeras producciones de Van-Dick, pero después poco á poco se vá separando del maestro para formar su estilo propio que disiente por completo (aparte el sello de «escuelas») de las obras de Rubeus. Distinguense las de este por la riqueza de imaginación,

colorido. En las obras de Van Dick sobresale la corrección del dibujo, la elegancia y magestad de las figuras y la tades, porque en Almería es donde distinción de su modo de hacer, pro-

salida de cada lote. En la pintura de retratos solo puequez y Ticiano, si bien la interpreta-

Si Velazquez era el pintor realista por excelencia, y Murillo el que sabia idealizar la pintura santificándola, Van-Dick la idealizaba haciéndola aristocrática. Su fecundidad, si no Art. 35.º Para todos los efectos le- llegóala de Rubens, ha sido suficiente á dejar hermosas obras en los principales museos de Europa, siendo los más notables «El martirio de San Pedro» y «San Francisco en éxtasis», cion y produccion de uva en este | que se conservan en el museo de Bruxelas, «La Sagrada familia» en el de Brujas, «La coronacion del Senor» y «El Desprendimiento» en Ma-Art. 37.º En caso de disolución de drid, «Reinaldo y Armida» y «Venus abandonando á Vulcano» en Paris, y dor Teodorico la entrada en la igle-

Si en el principio de su carrera tuvo Vand-Dick poca suerte en los distintos paises que recorrió, la corte de Carlos I de Inglaterra, por cuyo rey fué llamado, le colmó de agasajos y pagó sus obras expléndidamen-

HERNANDO DE ACEVEDO.

MÁS CARTAS.

nosa, han recibido sobre la cuestion uvera.

Hé aquí dos de ellas: «SR. D. MIGUEL SOLVES.

Muy Sr. mio y amigo: Mi enhoraafici o n ó buena por las cartas que le ha dedicado en La CRÓNICA D. Sixto Espinosa, relativas al Problema Uvero, las cuales he leido con interés y repetida su lectura en la 6.ª 7.ª y 8.ª, pues en ellas se puntualizan las vicisitudes Alcaldías. por que atraviesan los barriles para obtener generalmente precios ruinosos y el remedio para evitarlos, sino en todo en parte. La asociación y nada más que la asociación, es quien

delicada,

Como las mencionadas cartas, tie- paso? nen su origen por la que Vd. le dirigira y ésta nacida por lo que todo co- el tránsito? sechero sensato debe pensar para remediar males ó perjuicios vistos y tas personas aciertan á pasar por ditocados, y de esto recordará Vd. hablamos cuando estuvo en esta; tenien- so. do esto presente tengo el gusto de participarle que el Sr. Registrador de Sorbas, le enviará á Vd. el borrador del Reglamento que hemos formado para la defensa uvera, unos cuantos parraleros de este pueblo y cuyo oribierno Civil de la provincia para la aprobación.

Creo que si los pueblos estiman el consejo de la asociación, mucho habremos conseguido en beneficio de las uvas.

Dispensándome la libertad y molestia que esta le proporcione, sabe puede mandar á su afmo. amigo S. S. Q. B. S. M., MARIANO R. MARQUEZ. Gérgal 12 de Marzo de 1901.

SR. D. SIXTO ESPINOSA.

Muy señor mio: Estoy perfectamenreflejada en sus lienzos de brillante | te de acuerdo con el pensamiento que llevan Vds. por delante y Dios quiera que lo puedan Vds. conseguir, pero temo que Almería ofrezca dificulviven todos los que con los ingleses ducto de un refinamiento aristocrá- sacan beneficio de la uva.

En este asunto todo el mundo come á dos carrillos, viven como principe y tiran á manos llenas el dinero, en tanto que el cosechero y solo el cosecuando llega la hora de perder.

Cuando se dice que en este país solo los parraleros vivan bien y tienen dinero, se dice una gran mentira; aquí no vive bien más que el que negocia con los parraleros y más que de la parra, el beneficio es para los que viven á la sombra de la parra,

En este asunto se ha formado opinión, en los pueblos se piensa en sério y son cosecheros y nada más que cosecheros y no como muchos señoritos, que hablan de todo y no saben nada de las angustias que pasamos los que dependemos de las pa-

Hay muchos á quienes les vá muy bien en el machito y no quieren que la cosa varie y estos están haciendo campaña en contra del pensamiento. Que el negocio desaparezca y que los parraleros nos muramos de hambre, esto importa poco.

Allá veremos. LOPEZ.

18 Marzo 1901.

DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.— Productos farmacéuticos | cuartillas que tiene dispuestas. Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y econômico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

GACETILLAS.

El problema avero.

Recordamos á los interesados en esta cuestión tan capital, que la reunión convocada entre los parraleros TRA». tendrá efecto el dia 24 del actual, á las dos de la tarde, en el Instituto de apartadas para esta obra, se le resersegunda enseñanza de Almeria.

Dada la indole del asunto, cuanta publicacion demos á la citada convocatoria, será poca.

El tiempo.

¡Vaya un primer dia de primavera que tuvimos ayer! El viento huracanado silvando y metiéndose por resquicios y grietas, la llovizna resbalando en los cristales como lágrimas de triste invierno y el termómetro sin atreverse á subir ni un grado siquiera en su tubo capilar.

El veinte y uno señala el almanaque la entrada de la estación de las Seguimos publicando las cartas flores y las brisas templadas, pero ni en 10 de que nuestros amigos los señores aún los arbustos se atreven á abrir Diciem - D. Miguel Solves y D. Sixto Espi- sus brotes, porque las primeras hojas las quema el cierzo helado.

Ya no quedan más esperanzas que se cumplan las predicciones que el 24 se acabe el temporal y contentarnos con esta prolongación del invierno, que nos cansa y nos chincha.

Politices.

Siguen llegando á esta capital muchos políticos de los pueblos de la provincia, que vienen en busca de las

Que les aproveche.

Un abuso.

¿Podria el Alcalde decirnos en qué | provechosos resultados de ella. consiste que el dueño de la casa recientemente expropiada en la calle sostenerla. puede evitar los abusos, defectos, vi- de Terriza, esquina á la de San Sebascios é indiferencias con que viene tian, tenga los materiales procedentratándose una producción tan rica y tes de la demolición de su finca en plena via pública interceptando el

¿No es ya hora de que quede libre

Preguntamos esto en bien de cuancho sitio, víctimas algunas de ese abu-

Indicacióo atendida.

Se ha presentado en nuestra redacción D. Cárlos Campos Garcia, para manifestarnos en su nombre y en el del gremio de carreros y dueños de carros que representa, que han sido atendidas por el Alcalde las indicaciones que por medio de nuestro periódico hicieron, con el fin de que se arreglaran varias calles por donde el tránsito de carros es más frecuente.

Al propio tiempo nos rogó hicieramos presente á los Sres. Alcalde y Presidente de la Cámara de Comercio la gratitud de dichos agremiados, por el recibimiento de que fueron objeto al ir á visitarlos para exponerle las quejas que hasta ellos llevaron.

Ya que de este modo procedió el Sr. Perez Garcia, esperan los dueños de carros y carreros que no se echara en olvido la oferta, para evitar molestias y conflictos, como el que hubiera resultado de haberse tenido que suspender el tránsito de carros, por el mal estado de las calles.

Los fondos carcelarios.

Según nuestras noticias, se publicará en breve un Real decreto, enço.

MARTILLO

chero, tiene que poner las espaldas, Gran almacén de ferretería y herramientas de todas artes cuando llega la hora de perder.

ESPECIALIDAD EN ACEROS

Y HERRAMIENTAS PARA MINAS.

Estenso surtido en bataria de cocina. CALLE DE MARIN, NUM. 20,

al lado de la Plaza Vieja.

mendando á las Juntas locales de za é inversión de las atenciones carcelarias, con objeto de evitar el retraso con que perciben sus modestos haberes los empleados del Cuerpo, en la mayor parte de las cárceles de España.

Modelos.

En la Delegacion de Hacienda se han recibido los modelos á que han de ajustarse los estados trimestrales Tiene el gusto de saludar á V. s. s. que deberán remitirse á la Direccion q. b. s. m., -JOSÉ R. FERNANDEZ General de Contribuciones, expresivos de las cantidades que se recauden por impuesto sobre canón de superficie de minas.

Um libro.

El sabio Doctoral de Málaga nuestro paisano D. Miguel Bolea y Sinta, está escribiendo un nuevo libro titulado «Varones ilustres de la Catedral de Málaga», pasando de ya de mil las

A informe.

Por el Capitan General de Andalucía, se ha remitido á informe de este Gobierno militar en lo referente á defensa del territorio, el proyecto de ferro-carril de Bacares á Almería, hecho por la compania minera de este nombre.

Teatro Variedades.

Esta noche no hay función. Mañana sábado estreno del grandioso drama en cinco actos, original de D. Benito Perez Galdós, «ELEC-

Los señores que tengan localidades varán hasta las 6 de la tarde de hoy viérnes: pasado este término la empresa dispondrá en absoluto y con entera libertad, de las localidades reservadas.

agenda.

Hemos recibido un ejemplar de la Agenda recientemente publicada por la tipografia de Molner.

Contiene los señores que componen los Colegios de Abogados y Procuradores de esta capital, la Ley del Timbre, horas de oficina en las dependencias del Estado, horas de salidas y entrada de los correos y un almanaque judicial para la computación de términos.

Agradecemos el envio de dicho ejemplar.

Comisión Provincial.

Ayer se reunió la Comisión Provincial, despachando varios asuntos de escasa importancia.

La langosta.

Leemos en la prensa de Madrid: «La campaña iniciada por el ministro de Agricultura contra la langosta, es una continuación y complemento de la emprendida, al comenzar el otono último, por el Sr. Gasset.

El Sr. Villanueva espera obtener

No es preciso crédito alguno para

Se habló mucho de insecticidas, de su eficacia, de la existencia de unos 200.000 kitos de gasolina en España que deben aplicarse, sin perjuicio de emplear otros medios de extinción que se tienen por más eficaces, entre ellos el de trochas.

Se han invertido ya 400.000 pesetas del millon para extinguir dicha plaga. En el personal se han gastado 100.000 pesetas y las 300.000 restantes en gasolina y otras sustancias destinadas á la extinción de la pla-

En todas partes enecca habas.

Donde dice Málaga, póngase Almeria. Esto decimos nosotros al leer en «El Defensor del Contribuyente», de Málaga, las generales que jas que lanzan por la carestia de los artículos de primera necesidad. Dice el citado periódico:

«No se puede vivir en Málaga! Hé aquí la frase que se pronuncia hoy en millares de casas y que refleja por modo gráfico la angustiosa situación de muchísimas familias.

A la falta de trabajo para las clases jornaleras y á la escaséz de ocupación para la clase media, se une en Málaga la carestia de los viveres.

Hasta el pescado y los huevos que siempre estuvieron aqui baratos, se cotizan hoy á precios tales que en numerosas casas no pueden comprarse.

No se nos oculta que los tributos públicos influyen en el encarecimiento de la vida, pero entendemos que no son agenos á ese hecho los acaparadores.

Hemos hecho la cuenta de lo que prisiones, la administración, cobran- con un jornal de siete ú ocho reales puede adquirir hoy para comer una familia obrera, y no llegamos á comprender cómo pueden alimentarse.

Lo mismo ocurre á las familias de empleados de modestos sueldos, que tienen algunas más exigencias que aquellas otras, siquiera sea en el ves-

No se puede vivir en Málaga, repítese á diario en multitud de hogares y por ello es preciso que las autoridades estudien la manera de procurar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, ora dando facilidades para su introducción, ya organizando competencias lícitas que modifiquen la tensión económica im-

perante en este mercado.» Asunto es este en que nos hemos venido ocupando con frecuencia, y que debe estudiarse por las autoridades para remediar en lo posible el malestar que se nota en las clases.

Gobernador.

Según leemos en la prensa de Madrid, se indica para Gobernador civil de Almería, al expresidente de la Diputación Provincial de Granada D. José Bueso, amigo de D. Alberto Aguilera, Alcalde de la Corte.

Las elecciones.

Dice la prensa de Madrid que se ha decidido que las elecciones generales tengan lugar á mediados de Mayo, verificándose la reunion de Cortes del 15 al 20 de Junio.

Recarso.

Se ha interpuesto recurso de casacion en autos procedentes del Juzgado de Huércal-Overa por D.ª Juana Egea Parra contra D. Agustin Egea Egea y otros, sobre administracion de ciertos bienes.

inematografo.

Esta noche ó mañana, si el tiempo no lo impide, se abrirá al público el Cinematógrafo Lumiere de los hermanos Garcia, establecido en el Paseo del Principe, frente al teatro Principal.

En todas las capitales que ha sido exhibido este Cinematógrafo, ha llamado verdaderamente la atención por los cuadros que presenta que son

muchos y variados.

Entre ellos se hallan los siguientes: Choque de trenes, Carreras.de burros, Llegada á puerto de un bergantin, Baile del Sol (en color), El diablo en el convento, Batalla de nieve, Caballeria atravesando un rio, Sombrero de transformación, El Palacio encantado, La lámpara maravillosa (en colores), Los funerales de la Reina Vic-

toria y otros muchos. Algunos cuadros duran desde un

minuto hasta veinte.

Dada la fama de que goza en toda Espana este Cinematógrafo, estamos seguros que se verá todas las noches concurridísimo.

Instancia.

Seha elevado á la Superioridad con informe favorable, una solicitud del magistrado de la Audiencia provincial de Almeria, D. Nisen Gozalez Valdés en súplica de traslacion.

Ha llegado Mr. Leras. Se reparan aparatos de curar parras con rebaja de precios. Reyes Católicos,20.

Mecánico francés.

TORIBIO ALVAREZ CIRUJANO-DENTISTA.

Especialidad en dientes artificiales y extracciones sin dolor. Principe 8, (altos del Sr. Idañez).

De interés para todos.

El Elixir estomacai de saiz de carios abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones. Pídase siempre flixir saiz de tarlos, único. acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra Stomalix, marca de fábrica registrada en Europa y Américas. I demon Tostaquiae nebeng

Tos, catarros, tists. | 1711

El vino cedro Ximenez, pneumatizado y preparado con Heroina por el Dr. Borrell, es de efectos tan rápidos y sorprendentes, que bien puede asegurarse no existe otro que le iguale. Facilita la expectoracion, calma la tos de modo prodigioso á los pocos momentos de tomar una cucharada. Cura en pocos dias los catarros crónicos y opone tenaz resistencia á la infeccion tubércula y á la grippal. Una cucharada repetida tres

veces al dia, en el intérvalo de las comidas, cura la tos más pertinaz. Depositario: E. GARCIA, Capellanes, 1. Pídase en las buenas farmacias.

En Almeria, Sres. Vivas Perez, don Cristobal Romero, plaza de Santo Domingo; D. Antonio Fernandez, calle Real. Representante, D. Baltasar Mo-

MIL PESETAS alque presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

La apologia de los vinos viejos de la casa Domeqe, está hecha con solo tener en cuenta que esta fué fundada el año 1730, y que desde entonces figura como la más acreditada de España. En sus bodegas se encierran los vinos más viejos y más exquisitot, los cuales gozan desde el reinado de Fernando VII de la más alta reputación; pues deseando este monarca el año 1823 visitar las bodegas más antiguas de Jerez se le indicó las de Domeque y tan complacido salió de la visita, que nombró al Jefe de la casa gentii-hombre y proveedor efectivo de la real mesa, autorizándole, además, para unir las armas reales con la marca de la casa.

El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento. Seenouentra en todas las Farmacias, 1'25 La CALL.

JUSTOS RESPETOS.

El domingo próximo saldrá para Cartagena, con dirección á la Córte, una Comisión de esta Sociedad Económica y del Ayuntamiento de la capital.

Llevan el objetivo de hacer entrega á S. M. de un ejemplar de la obra publicada, que contiene las Memorias premiadas y discursos pronunciados en cl Certamen Naval que se celebró en esta población el dia 25 de Agosto | próximo pasado, y además, esperan alcanzar la venturosa esperanza de que tanto S.M. como el Gobierno responsable de la Nación, ayuden y estimulen el feliz desenvolvimiento del Congreso Naval que esta Económica ha convocado para el inmediato mes de Mayo.

Jusio es reconocerlo: la desinteresada y patriótica conducta de esta Sociedad Económica, bien merece la gratitud de la Nación y es por demás acree lora á que militares y hombres civiles, le ayuden con eficacia y con energia, para obra tan nacional y provechosa.

De una parte, el interés general de la Pátria y de otra la necesidad imperiosa de que no se consumen ya, más sacrificios estériles por la Marina militar, exigen de consuno que de una vez para siempre se diga por los políticos que se quiere tener Marina ó que es preciso resignarse á vivir prescindiendo de ella, hasta que convengan el debido reparto de España las grandes potencias.

En el primer caso, acometanse las construciones más precisas; en el sa. gundo, ciérrese el antiguo Palacio de la plaza de los Ministerios y expidanse á los oficiales de nuestra Armada sus licencias absolutas, pero no continue por más tiempo el pais en la lamentable equivocacion de creer que cuenta con un material naval de defensa, de que carece por desgra- que ha circulado de que los ele-

El ilustrado Director de la Económica Almeriense y discreto Letrado de este Colegio, nuestro distinguido amigo D. José Lopez Perez, lleva una alta misión que cumplir: la de exponer respetuosamente á S. M. y á su Gobierno los anhelos de España cada vez más ávida de que no se reproduzcan aquellos dias luctuosos de 1.º de Mayo y 3 de Julio de 1898: la de suplicar que de una vez se proceda con rapidéz y con cariño á la restauración de nuestro poder naval, hoy tan decadente: la de conseguir apoyo y protección seguras y efectivas, para el gran Congreso Naval que se avecina. Emplo a solutionido ac

Lo pide, lo interesa, no Almeria con todos sus sacrificios y entusiasmos, sino España entera, con todas sus fuerzas y todos sus respetos. Dios ilumine á S. M. y al Gobierno.

Juzgado municipal.

noquer ne nevilla 21.. MACIMIENTOS Maria Lopdz Vizcaino, Rafael del Aguila Ubeda y José Lopez Leal.

DEFUNCIONES. Francisco Felices Papis, Dolores Perez Rodriguez y Antonio Sanchez

Turno. CASAMIENTOS.

Ninguno.

Movimiento de buques.

DIA 21. ENTRADOS.

Vapor «Alcira», de 1.061 tns., con carg a, y 11 pasajeros, de Málaga. DESPACHADOS.

Vapor «Cabo Creux», de 1425 toneladas, con carga. para Málaga. Vapor «Alcira», de 1.061 tns., con carga, para Alicante.

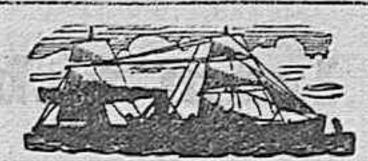
Bergantin Goleta «Concha de 115 toneladas, con melaza, para Barcelo-

RESTAURANT PAVIA.

Menú para hoy 22. ALMUERZO (DE 11 Á 12). De vigilia y de carne.

Vinos y postres. COMIDA (DE 5 Á 8.)

Sopa. Soldados de Pavia. Espárragos con huevos. Salmonetes á la papillot. Quesos, vinos y postres. Flan de naranja.



Vapor Nuevo Extremadura.

Saldrá de este puerto el dia 21 de Marzo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor «El Fomanta» SERVICIO DIRECTO SEMANAL EN

TRE BARCELONA Y ALMERIA. na y Barcelona todos los domingos.

os miércoles, admitiendo carga pasal iros. Capitan, D. José Gallart.

Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. Adolio Vazquez, Castaños, 1,

Por fuerte y pertináz que sea, se cura o se alivia siempre con las Pildoras, Jarabe ó Pastillas de San Blas del Ldo. Lemus. Farmacias y droguerias.Seguramente Dr. Vivas Perez.

DEFABRA

Rumor sin fundamento. Madrid 21, 8.

Dicen de Oporto que parece que no tiene fundamento el rumor mentos católicos organizan otra comisión encargada de llevar al Irlanda» y por «la ruina de Inglamonarca un exposición y documentos favorables á los institutos religiosos. alonoin V. o mion several

Recepción oficial. (A las 9.)

Segun comunican de Salamanca, en la recepción de la comision de linglés, sino que dificulta los nue-Oporto por el Rey de Portugal,á la cual asistieron todos los comi- en dicho ejército. sionados de rigurosa etiqueta y el Rey de levita, -además del men- a las lluvias torrenciales explica saje leido por el Sr. Aranjo, hubo una nota que no ha comunicado el telégrafo y que fué dada por un anciano fabricante, el Sr. Antonio Marinho, quien adelantándose unos pasos despues de la lectura ; del mensaje, exclamó con emocion;

»Señor los liberales de Oporto, amantes del órden, depositan en manos de vuestrr magestad su úl- leño «Floriano» hallegadoal puertima esperanza, para sosiego de Oporto y de todo el país. Perdonar señor mi osadia.»

Sobre la cuestion religiosa.

(A las 10.) Las noticias recibidas de Badajoz presentan al episcopado portugués dividido en las cuestiones del

LA SEÑORA

HA FALLECIDO Á LAS DOS DEL DIA DE HOY, Á LOS 60 AÑOS DE EDAD (DESPUES DE RECIBIR LOS STOS. STOS).

Su desconsolado esposo D. Fernando Garcia Fernandez; sus hijos D. Francisco, D. Fernando, D.a Virginia, D. Manuel y D. Antonio; sus hermanos D.ª Rosario, D. Antonio y D. Francisco; hermanos políticos; sobrinos y demás familia, participan á sus numerosos amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan á la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy á las 16 (á las 4 de la tarde), desde la calle de Granada número 15 hasta la Puerta de Belen, donde se despedirá el duelo.

Camas de hierro, Muebles de todas clases, Cristalería de mesa, Porcelana, Loza, Objetos de fantasía, Lámparas, paragas.

Representante depositario en esta provincia de la

acreditada

PLATERIA CHRISTOFLE.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

El León--- Ubaldo Abad --- Tiendas 6

triarca, anticipándose á cualquier acuerdo gubernativo ha hecho salir para España á los frailes fran-Salidas: De Almeria para Cartage- | ciscanos españoles del Seminario de San Vicente; la anunciada reu-De Barcelona para Almeria todos nion de obispos para examinar la situacion del momento hace sospechar corrientes de resistencia.

Tambien se da importancia á la visita hecha al presidente del Consejo por el Nuncio de Su Santidad v el Obispo de Trajanopolis, despues de la cual se reunió con caracter extraordinario el Consejo I de Ministros, guardándose gran reserva acerca de sus acuerdos.

Presupuesto aprobado.

(A las 10'40.) Londres, ha aprobado por 159 votos contra 64 el presupuesto suplementario de los servicios civiles, incluso los créditos de la expedición contra los somalis y los indígenas de Ogaden.

Reempiazo de soldados.

(A las 11.)

Según noticias de Tien Tsin, noventa soldados ingleses procedentes de Ta Kú han reempiazado á los soldados de la India para guardar el territorio que hry es materia de discordia.

¿Sera verdad?

(A las 11'20.) Dicen de Paris que en la fiesta de San Patricío celebrada por la colonia irlandesa en dicha capital, hubo entusiastas brindis por «la nación martir», por «la libertad de terra».

La peste en el Cabo.

(A las 11:40.)

El aumento de la peste bubónica en el Cabo, no solo paraliza las operaciones militares del ejército vos enganches para cubrir bajas

Esta nueva contrariedad unida los deseos de paz que se manifiestan en el ejército y el desencanto con que habrá de saber que han fracasado las tentativas de arreglo.

Próxima visita a Victor Manuel.

iq na consta cilcon(A las 12.) La oficialidad del crucero brasito de Spezzia, saldrá en breveá Roma para saludar al Rey Victor Ma- 1,25 id. id. nuel en nombre del Presidente de aquella república.

Las líneas telegráficas siguen funcionando con bastante retraso, á causa del fuerte temporal que momento, pues al paso que el Pa- reina en toda la costa,

Por tal motivo, los telegramas de nuestro corresponsal especial en Madrid Sr. Perpen, no los hemos recibido á las 6 de la mañana, Sociedad de nuevos riegos. hora que cerramos esta edición.

Compania francesa de seguros contra incendios.



FUNDADA EN1882.

La Cámara de los Comunes de Establecida en París 15, rue la Banque Reconocida en España por Real ordenysometida ásulegislación ENSAYOS Garantias de la Compañia en 31 de Diciembre de 1899.

Capital social. . Ptas. 10.000.000 Reservas. . . . 11.405.000 81.647.340 Primas á recibir..

Total garantias. . Ptas. 103.052.340

Capitales as egurados en 31 Diciembre de 1899. Pesetas 18.808.542.645.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañia. Pesetas 240.000.000

La Union asegura contra el incendio el rayo y la exploción del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y dos años de antigüedad de esta Compañia, su importan tísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-director en Almería, D. Juan Gimenez Camacho, calle de la Reina núm. 11.

Venta de Maranjos

En el Marchaldel Lavadero (Gádor) propiedad de los herederos de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros, ingertos en pié de ágrio, procedente de pepita, y otros frutales, á los precios siguientes:

Naranjo y limonero de embarque de 0,50 á 1 peseta, según tamaño. Naranjo mandarin, limonero dulce, limeras, de 0,50 á 0,75 id. id. Nogueras y castaños americanos

de 1,00 á 2,00 id. id. Palmeras, de 2,00 á 3,00 id. id. Albaricoqueros de Mayo, de 0,75 á

Albaricoquero común, de 0,75 á 1 Pedidos: calle de Gerona número 2

IDIOMAS.

Marchal del Lavadero (Gador).

JOYERÍA Y RELOJERÍA.

J. SANCHEZ NAVARRO

Novedades en preciosos objetos modernistas de plata inglesa. Joyas, relojes de oro, esmalte, bisutería de plata y oro, cubiertos á martillo, novedades en astones. Sin rival en baratura.oc offensu al v

Visitad mis aparadores. 1,—ALAVA,—1. (Hoy Schastlan Perez).

Subasta de minerales.

El dia 31 del actual, á las 12 de su mañana, se subastarán en la casa del que suscribe, calle de Barceló número 1, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, los minerales extraidos y que se extraigan hasta fin de la presente varada, de la mina «Asalto», de Sierra Almagrera; y se admiten proposiciones en pliegos cerrados, en los que han de fijarse los precios para cada clase según la unidad de plomo y plata que contengan, conforme al resultado de los ensayos. Almeria 20 de Morzo de 1901.-El

PASTILLAS "FRANQUELO" BALSÁMICASCREOSOTAL

Presidente del partido, Ramon Ma-

tienzo. 1 de mango du la vare ause

Son tan eficaces, que aun en los casos más rebeldes consiguen por lo pronto un gran alivio y evitan al enfermo los trastornos á que dá lugar una tos pertináz y violenta, permitiéndolo descansar durante la noche. Continuando su uso se logra una curación radical.

Precio: UNA PESETA caja. Venta en Almería, Farmacia de Vivas Perezy en las buenas farmacias.

CAUCE DE SAN INDALECIO. La Junta Directiva de esta Empresa ruega á los Sres. Sócios de la misma su asistencia á la Junta general extraordinaria que celebrará en el salon alto del Círculo Mercantil el dia 23 de los corrientes á la una de su tarde, para elegir Vice-Presidente de la Sociedad.

El Presidente, VICENTE VILLASPESA.

Quimico docimástico

DIRECCION FACULTATIVA DE MINAS.

de toda clase de minerales.

COMPRA - VENTA DE MINAS Y MINERALES.

Explotación y Arrendamiento de Minas.

DIEGO CERVANTES VERA.



Tomás Morrison y C. Ld.

Calle de Pescadores Alambre Belga superior. Sulfato de cobre. Azufre italiano. Arados de vertedera giratoria. Abonos químicos. Duelas de Roble. Arcos catalanes. Hierros y aceros. Básculas y puentes-básculas. Cementos y cales. Albayaldes y Minies. Herramientas de todas clases. Tubería de hierro y plomo. Chapas de zinc. Traviesas de pino para vias. PRECIOS ECONOMICOS

CONSIGNACIONES Trasportes y acarreos.

MARIN 2

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL

leb

inu si

engun,

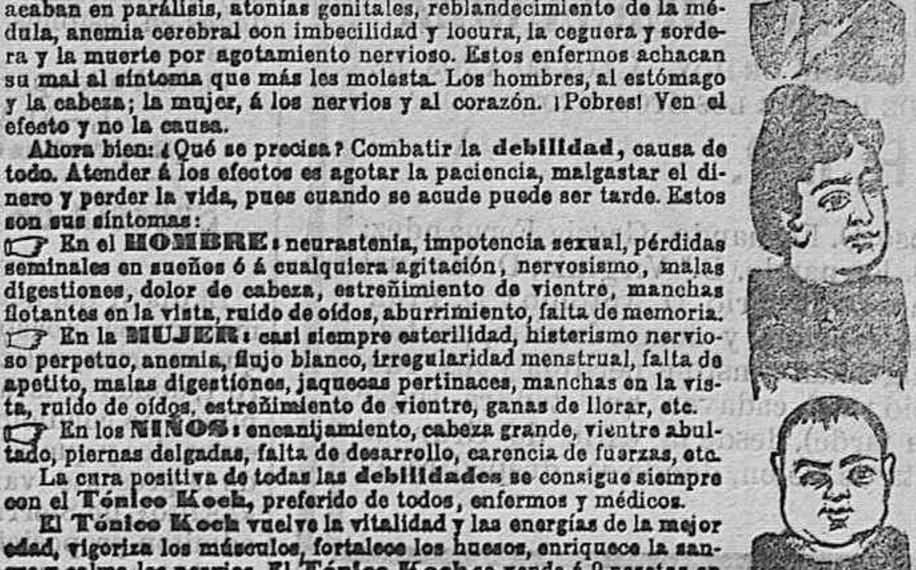
sayos,

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pér-dida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución debil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y aou-sos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos billosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan

su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa. Ahora bien: ¿ Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el di-nero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos

son sus sintomas: Kn el EEOEEEE : neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquiera agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria. En la BEU-BER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estrenimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tonles Moch, preferide de todos, enfermos y médicos. El Tonico Moch vuelve la vitalidad y las energias de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Mech se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en selles é libranza al Cabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º Madrid. Se contestan gratis por corree é personalmente todas las preguntas é consultas.



x CURA RAPIDA

SIN SONDAR HI OPERAR

Males Especiales de 10 & 8, gratis à les pobres, y por carta les de provincias. GABINETE MÉDICO AMERICANO Alcalá, 28, 1.º (lade Calatravas). VENEREO. IMPOTENCIA. ORINA. CURA EN 2 DÍAS.

Blenorragia (flujes). Capsu-las Koch, 2 ptas. Orquitis, llagas, chancres, verrugas Pomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre, las Perlas Depurativas, 2 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcala, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por selles d libranza.

A LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL

el DIGESTIVO HERRERA, & pts. caja. Pidase en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenteria, Malas digesticnez, Vómitos, Caterros, Diarreas, Debilidades, etc. Desde el primer dia permite comer de todo. La más grata y rapida mediesción. Consultas gratis y por carta los de fuera, y va copreo enviando 4 ptes. en libranza al Dr. Herrera, Alcald, 23, MADRID,

NO HAY

Reumático, inflamatorio nervieso gotoso que resista al MATADOLOB (Pain Kalier). 2 ptas. en las boticas de España. Balsemo indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo per 2,50 ptas. en sellos al Dr. Herrara, Alcalá, 23, MADRID.

CUBA BRATA, SIN OPERAR, DE LA

THE 300 ENPERMOS 300 CURAS CONTRABORDERA THOMPSON & ptas. caja.

Venta boticas y Cabinete Médico Ame-cicano, Alcaiá, 23, 1.º Prospecto espa-Sol. Consultas gratis y por carta de fuera. Va corree por valor sellos ó libransa.

POTENCIA DEL HOMBRE.

.. ESTERILIDAD DE LA MUJER. C. apida y sin peligro à toda edad

por antiguo que sea el padecimiento. Escribir con detalles, Sabinete Médi-

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y aremillas. Catarro de la vejiga y rinemes (célices nefritico:), próstata, imcontimencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos é de sangre, etc. Infalibles SALES KOCE, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneas del delor al orinar y de la retención.

Venta boticas buenas y Cabinete Médico Americano, Alcalá, 28, 1.º, MADRID PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS - POR CARTA LOS DE FUERA

Contestación gratis. Van correo enviando en carta certificada 7 pezetas en sellos ó libranza. De venta en Almería, farmacia de D. José Perez Lopez, Real 15 y demás principales farmacias y droguerías de capital é importantes poblaciones de la provincia.

CHOCOLATES

Tapioca.—Tes. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid



ANTIASMATICO PODEROSO

REMEDIO EFICÁZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES. JARABE-MEDINA DE QUEBRAHO.

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: «El Siglo Médico», la «Revista de Medicina y Cirujía prácticas», «El Génio Médico», «El Diario Médico-Farmacéutico», «El Jurado Médico-Farmacéutico», la «Revista de Ciencies Médicas de Barcelona» y la «Revista Médico-Farmacéutica de Aragón», recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE-MEDINA DE QUEBRA-CHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Dispuea y los Catarros crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO. Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano; 36, Madrid y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Personia que conocen las

zo titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el caucancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien zino cuando se toma con buenos alimentos bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse; la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causan cio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empesar cuantas veces

Tónico-genitales

DEL DOCTOR MORALES Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

debilidad, es-

permatorrea y esterilidad. Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas

partes. Dr. Morales.—Carretas núm. 30.— Madrid.

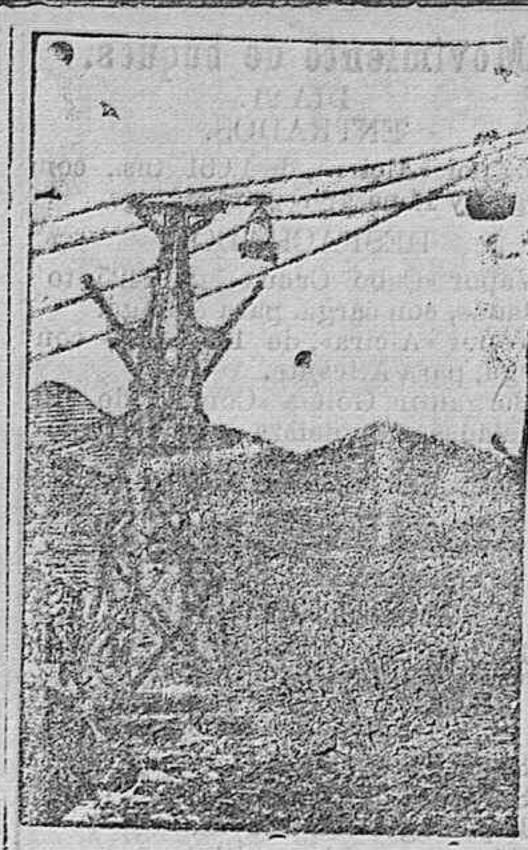
En Almeria, farmacia de Vivas Pe-

No más cabello blanco.

AGUA ESPANOLA. Devuelve al cabello blanco su primitivo color, dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura, como en la juventud.

Tres presetas frasco en las farmacias de D. José Quesada, D. Juan J. Vivas Perez y D. Cristóbal komero; en las droguerías de D. Antonio Guillen y D. Eugenio de Bustos y en la Perfumería Inglesa, Paseo del Prín-

Por mayor, á D. Rafael Gonzalez farmacia de D. Miguel Solves Barrios Tabernas (Almería). Il about no sal



Sociedad franco-española DE TREFILERIA, CABLERIA Y TRANVIA AEREOS. CAPITAL: 900.000 FRANCOS Fábrica en Bilbao (Erandio)

TRANVÍAS AÉREOS planos inclinados, transmisicnes por cables. JABLES DE ACERO para minas, tranvías, planos inclinados y para marina. APARATOS DE ENGANCHE para todas pendientes, con privilegio ALAMBRES

galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios y so suministran planos y proyectos completos.

La Sociedad se encarga de todas las construcciones.

Telegramse: CABLES.—Apartado 67

Imimitable

AGUA DE AZABAR MARCA «LA GIRALDA»

para curar todos los padecimientos nerviosos del corazón

1'50, 2, 2'50 y 5 ptas. betella.

DE VENTA:

EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.

Por mayor: D. Juan J. Vivas Perez.

REVISTA QUINCENAL

dedicada á difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.

DIRECTOR: DR B ALIÑO

Precio de suscripción: 6 PESETAS.-Pago anticipado en libranza ó sellos REGALO de un magnifico almanaQUE-AGENDA á los suscriptores.

SE ENVIAN NÚMEROS DE MUESTRA GRATIS Á QUIEN LOS PIDA.

Redacción-Administración: plaza Cajeros 6 .-- Valencia

IMPORTANTE.—A los que se suscriban, á partir del mes de Julio de 1900, se les regalará, además del magnífico Almanaque-Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, á su elección: «Experiencias comparativas de abonos químicos y estiércol de cuadra en ceareales».-«Abono de naranjo».—«Abono de la patata».—«Cultivo y abono de maiz».—«Celtivo intensivo de la vid».—«El tabaco».—«El algodonero».—«Cartilla defórmulas de abonos».—«Remolacho, cultivo, abonos y variedades.

ESTA REVISTA RESULTA LA MÁSECONÓMICA DECUANTASSE PUBLICANEN EUROPA BIBLIOTECA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.

«Los abonos», por D. Aniceto Llorente, 6 pesetas. «Tratado de abonos», por B. G. Aliño-Encuadernado, 7 pesetai; en rústica, 6 pesetas.

«Tratado del naranjo», cultivo, abono y enfermedades, por el Dr. Aliño, 1'50 pesetas. «La vid: cultivo, abono y enfermedades», por E. Lopez Guardiola, 3

pesetas. «Tabaco. Nociones de cultivo y elaboración», por M. Mayol, 1 pta.

«Abonos. Estudio práctico», de R. Lopez, 2 pesetas. «El aigodonero» Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. D. Antonio Maylin, 0'50 pesetas.

«Cultivo de garrobo», por D. José Rullán, 1'50 pesetas. «Cartina vi cola», por D. Dario Fernandez Crespo, 3 pesetas. El importe puede remitirse en sellos de franqueo ó libranza del Giro Mútuo á la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, plaza de Cajeros, núm. 6, Valencia.

Se suplica al que desee recibir algunos de estos libros certificados añada al importe 0'25 pesetas.



sabilidad alguna.

Compañía inglesa de seguros contraincendios explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANI LIMITED) ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891

CAPITAL: 34 millones de pesetas.

LA PALATINE asegura tambien contra la pérdida de alquileres ó renta por causa de incendio. Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurren en respon-

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente. LA PALATINE tiene constituido el depósito exijido por las leyes

fiscales vigentes como garantia para sus asegurados en España. Oficinas principales: (32 Brown Street—MANCHESTER (101 Chespside—LONDRES E. C.

Dirección de la Sucursal de España: CALLE ALCALÁ 23, MADRID. Gerente en Almería: D. Eugenio Bustos, Granada 20.